



no los S. D.º Gines de Zamora Jefe de Abasto Civil y  
Presid.º de Ayuntamiento D.º Jose M.º Baytrago Teniente Al  
caide. D.º Felipe Munnere como procurador del Comun.  
D.º Juan Ant.º Zamora, D.º Juan Bautista Luineras  
y D.º Andres Aroski Regidores y todos en forma de Come  
go Justicia y Regimto. trataron y acordaron lo sig.ºte

Se Presento un Comisionado del Credito P.º de  
la P.º.º con un Mandamto.º de Apremio del S.º Jefe  
dente de la P.º.º contra los Propios de esta Villa p.º la  
Cantidad de 23 mil y pico de Reales, q.º adandus en  
Caja de Consolidacion p.º censos q.º estan al fisco de  
la Inquisicion, y enterados de todo acordaron q.º  
pase un Comisionado a la Ciudad de Murcia, q.º tra  
siendo una liquidacion de la deuda, aga Presente  
el Estado de estos Propios y la dificultad en que se  
encuentra de Realizar el pago con lo demas q.º estan  
conducentes a arreglar el negocio.

Y no viendo otra Cosa q.º tratar se Concluyo el Cus  
vito q.º firman los S.º de esta prevenido de q.º Certifico =

Gines de Zamora  
Jefe

Cavido orl  
diciario } en las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Manzanera

